



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 151/2020, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2020062365)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento abreviado 151/2020, promovido por Dña. Ana Isabel Muñoz Gutiérrez "frente al acto administrativo del Servicio Extremeño de Salud, derivado de la Resolución de 18 de septiembre de 2017. de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud y Resolución de 23 de febrero de 2018, por la que se convocaba oposición del proceso selectivo correspondiente a la categoría de Celador, y más concretamente contra la puntuación otorgada en la primera fase de la oposición en el listado de admitidos del turno libre y, por ende, contra la resolución denegatoria presunta por silencio administrativo del mismo organismo público, recaída en el expediente a nombre de la demandante, doña Ana Isabel Muñoz Gutiérrez".

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 29 de octubre de 2020.

La Directora General de Recursos Humanos
y Asuntos Generales,

MARÍA DEL CARMEN BARROSO HERRILLO

• • •

